Referencia:	**2022/00000008B**
Asunto:	**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 07.07.2022. PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DIA**

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 7 DE JULIO, A LAS 9:30 HORAS, EN LA SEDE DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA, PARA EL EXAMEN DE LOS ASUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA

En las dependencias de la Casa Palacio Insular el día 7 de julio de 2022, siendo las 9:30 horas, se constituye la Mesa de Contratación, de conformidad con el artículo 87.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Corporación, con el artículo 326 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y los Acuerdos del Consejo de Gobierno Insular de la Corporación de fecha 9 y 14 de febrero de 2022 en los que se designa a los miembros de la mesa de contratación, a la que asisten las personas que se indican a continuación:

PRESIDENTE:
Don Adargoma Hernández Rodríguez, Consejero de Área de Igualdad, Políticas Sociales y Recursos Humanos.

VOCALES:
Doña María del Rosario Sarmiento Pérez, Directora de la Asesoría Jurídica y Defensa en Juicio
Doña Dolores Miranda López, Interventora Accidental
Don Roberto Chinesta Oliva, Jefe de Servicio de Contratación
Doña Julia Soto Lavandera, Técnica del Servicio de Contratación

SECRETARIA DE LA MESA:
Doña Silvia Chinesta Oliva, Administrativa del Servicio de Contratación

ASISTENCIA TÉCNICA:
Doña Ana M. Batista García (Técnica del Servicio de Contratación)

El Sr. Presidente declara abierta la sesión,

INFORME OFERTA LOTE Nº 4. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO "SUMINISTRO DE VEHÍCULOS 100% ELÉCTRICOS AÑO 2022 PARA EL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA". MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SU0004/22 (EXPTE. TAO 2021/00020871E). ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente manifiesta que en la mesa de contratación celebrada en sesión de fecha 30.06.2022, se acordó, por unanimidad de sus miembros, solicitar al servicio promotor del expediente la emisión de informe de valoración de la oferta de acuerdo con lo establecido en el Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157733206504230704 en http://sede.cabildofuer.es

A continuación, el Sr. Presidente da cuenta del informe emitido por Don Mateo Aguiar Grimón, Jefe de Servicio de Industria y Actividades Clasificadas, de fecha 01.07.2022, que obra en el expediente, y en el que se informa que por precio y características técnicas el vehículo ofertado IONIC 5 cumple con los requisitos técnicos exigidos en los pliegos.

En consecuencia, la Mesa acuerda por unanimidad de sus miembros, elevar al órgano de contratación, la siguiente propuesta de adjudicación:

Adjudicar a favor de la empresa SUCO CARS SL, con CIF. B76156512 el contrato de suministro de 1 vehículo 100% eléctrico para representación institucional del Cabildo de Fuerteventura, mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, por un precio de 47.946,98€, exento de IGIC.

Además, se compromete a ejecutar el suministro con las siguientes prestaciones acreditadas en su oferta:

Mejora en plazo de garantía y mantenimiento:

-Garantía de 7 años en el vehículo y 8 años o 160.000 kms en la batería. Se ofrecen mantenimientos durante 7 años incluidos.

Finalizado el examen del asunto, la Sra. Secretaria da cuenta de los acuerdos adoptados.

El Sr. Presidente propone aprobar el acta en los términos expuestos por la Sra. Secretaria. Sometida a votación, la mesa acuerda aprobar, por unanimidad de sus miembros, el acta de esta sesión.

Siendo las 9:45 horas, el Sr. Presidente da por concluida la sesión.

Firmado electrónicamente el día 15/07/2022 a las 8:35:16
Emplead@ de contratación
Fdo.: SILVIA CHINESTA OLIVA

Firmado electrónicamente el día 15/07/2022 a las 8:36:59
El Consejero Insular de Área de Igualdad, Políticas Sociales y Recursos Humanos
Fdo.: Adargoma Hernández Rodríguez

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157733206504230704 en http://sede.cabildofuer.es